

**ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD "INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO", EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL 2023  
N° 001-2023**

MARCO PRESUPUESTAL Y METAS DE LOS INDICADORES, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS DURANTE EL AÑO 2023		
REPRESENTANTES DE LAS PARTES:		
N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	CIRO ABEL MESTAS VALERO	Jefe de la IAFAS SIS
2	FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA	Jefa (e) de la IAFAS FISSAL
3	JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ	Director General

**1. ANTECEDENTES:**

El 28 de febrero del 2022, LAS IAFAS y EL PRESTADOR (en adelante LAS PARTES), suscribieron el convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a sus asegurados.

El 9 de enero del 2023, LAS PARTES suscribieron la Primera adenda al convenio, cuyo objeto fue modificar la base legal, así como adicionar una cláusula que permita a la IAFAS SIS realizar transferencias financieras de forma fraccionada del Tramo I, correspondiente al ejercicio fiscal vigente.



S. HURTADO 2. COMPROMISOS

**2.1. DE EL PRESTADOR:**

- 2.1.1. Mejorar las coberturas de los indicadores prestacionales establecidos en el convenio.
- 2.1.2. Mejorar la calidad del registro de los FUAS.
- 2.1.3. Informatizar el registro de las prestaciones financiadas por el SIS, a través del FUA electrónico e interoperar a través del SOASIS.
- 2.1.4. Colocar en las IPRESS el material de difusión que proporcione el SIS en un lugar visible y accesible a los asegurados.
- 2.1.5. Integrar a los profesionales de la UDR de su jurisdicción en reuniones de trabajo relacionado a la gestión del financiamiento de DyT.



**2.2. DE LAS IAFAS:**

- 2.2.1. Mejorar los aplicativos informáticos del SIS con la finalidad de facilitar el buen registro de las prestaciones de los asegurados a través de los FUAS, el cual estará a cargo de la OGTI en coordinación con la GREP.
- 2.2.2. Autorizar la adquisición de equipos informáticos para la implementación del FUA electrónico.
- 2.2.3. Las UDR participaran en las reuniones de trabajo que realice El Prestador relacionado a la gestión del financiamiento de DyT.
- 2.2.4. Propiciar reuniones de coordinación de forma periódica para tratar la problemática del Instituto Nacional de Salud del Niño desde el año 2020 a la actualidad.
- 2.2.5. El SIS evaluará la pertinencia de transferencias complementarias al marco presupuestal asignado considerando los resultados de las liquidaciones, sujeto a disponibilidad presupuestal.





**ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD "INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO", EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL 2023  
N° 001-2023**

**2.3. DEL MARCO PRESUPUESTAL APLICABLE PARA EL AÑO 2023:**

- 2.3.1. **LAS PARTES** acuerdan que el marco presupuestal del año fiscal 2023 establecido para **EL PRESTADOR** asciende a **S/41,383,543**, cuya distribución por Unidad Ejecutora (UE) se consigna en los Anexo N° 01 y 02 el presente documento.
- 2.3.2. **LAS PARTES** acuerdan que los importes consignados en los anexos del marco presupuestal son para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados según su régimen de financiamiento.

**2.4. DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2023:**

- 2.4.1. **LAS PARTES** acuerdan que las metas y porcentajes de los indicadores del SIS se consignan en el Anexo N° 03 del presente documento.

**2.5. DEL INCENTIVO DE LA IAFAS FISSAL PARA EL AÑO 2023:**

- 2.5.1. **LAS PARTES** acuerdan que las metas y porcentajes de los indicadores para el incentivo de la IAFAS FISSAL se consignan en el Anexo N° 04 del presente documento.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta, en tres ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los 23 días del mes de FEBRERO del 2023.



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL (e)  
C.M.P. 18872 = R.N.E. 034554

JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ  
Director General  
Instituto Nacional de Salud del Niño

CIRO ABEL MESTAS VALERO  
Jefe  
Seguro Integral de Salud

FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA  
Jefa (e)  
Fondo Intangible Solidario de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, paz y el desarrollo"

**ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD "INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO", EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL 2023**

N° 001-2023

ANEXO N° 01:

**MARCO PRESUPUESTAL POR PRESTACIONES DE SALUD Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN MECANISMO DE PAGO DE LA IAFAS SIS, AÑO 2023**

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	Pago Por Prestaciones de Salud										SUBTOTAL PPS	SUBTOTAL PPE	MARCO PRESUPUESTAL			
		RO Regular					RO Ampliación Ley N° 31638 DU-046										
		ZDA TRANSFERENCIA A TRAMO I	TRAMO II 10% TRAMO I	IRA TRANSFERENCIA A ADELANTO TRAMO I	CENARES PPS	SALDO DE BALANCE 2022	SALDO DE BALANCE PES-COVID Ley 31638	ZDA TRANSFERENCIA A TRAMO I	TRAMO II 10% TRAMO I	IRA TRANSFERENCIA A ADELANTO TRAMO I	SUBTOTAL LEY 31638 (AMPLIACION DU 046)				TRASLADO DE EMERGENCIA		
															1RA TRANSFERENCIA	2DA TRANSFERENCIA	3RA TRANSFERENCIA
126	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	9,653,205	1,747,412	6,073,499	12,529,768	1,600,026	1,285	1,474,055	233,581	628,174	2,335,810	33,941,005	1,808	0	0	33,942,812	

**Nota:**

- El marco presupuestal para el mecanismo de pago per cápita cobertura las prestaciones que se brinden a los asegurados al SIS de todos sus regímenes de financiamiento, mientras que del mecanismo de pago por prestación de salud, el cálculo solo incluye el régimen de financiamiento subsidiado (RO); toda vez que el régimen semicontributivo (RDR) su transferencia se realiza en función a la liquidación de las prestaciones.
- Las transferencias financieras que realizará y corresponde a LA IAFAS SIS son por los conceptos de tramo I y II por cada mecanismo de pago.
- El marco presupuestal asignado a cada unidad ejecutora contempla los recursos establecidos para la ampliación del Decreto de Urgencia 046-2021, en el marco del artículo 33° de la Ley N° 31638.
- Los importes consignados por el concepto de CENARES, se encuentra en la Resolución Ministerial N°032-2023/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°340-MINSA/CENARES-2023 Directiva Administrativa que establece disposiciones para la solicitud de Recursos Estratégicos en Salud y el uso de los Recursos destinados a su adquisición y distribución, a favor de afiliados al Seguro Integral de Salud en el marco del Aseguramiento Universal en salud", y el Anexo N°01: "Detalle del monto disponible para cada pliego y unidad ejecutora para la realización de compras centralizadas a través de CENARES", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 31638 – "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, paz y el desarrollo"

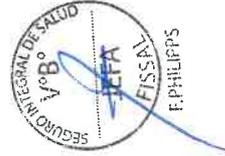
ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD  
 "INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO", EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A  
 SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL 2023

N° 001-2023

ANEXO N° 02:

MARCO PRESUPUESTAL POR PRESTACIONES DE SALUD SEGÚN MECANISMO DE PAGO DE LA IAFAS FISSAL, AÑO 2023

DNTF	UNIDAD EJECUTORA	PRESTACIONES DE SALUD			
		TRAMO I (85%)	TRAMO II (15%)	SALDO DE BALANCE 2022	MARCO PRESUPUESTAL 2023
126	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	5,521,656	974,410	944,665	7,440,731
<b>TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA</b>		<b>5,521,656</b>	<b>974,410</b>	<b>944,665</b>	<b>7,440,731</b>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

**ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD "INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO", EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL 2023  
N° 001-2023**

**ANEXO N° 03:**

**METAS Y PORCENTAJES DE LOS INDICADORES DEL SIS SEGÚN MECANISMO DE PAGO Y POR IAFAS**

**3.1 IAFAS SIS**

**MECANISMO PAGO POR PRESTACIÓN DE SALUD:**

CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META A JULIO	
I-01	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 78.00 %
		Compromiso anual	>= 58.00 %
		Devengado	>= 48.00 %
I-02	Porcentaje de Disponibilidad Total De Medicamentos Esenciales	>= 81.00 %(*)	
I-03	Gratuidad de la Atención al Afiliado	99.00 %	

(\*) El porcentaje de transferencia se asignará de acuerdo a los rangos establecidos en la Ficha Técnica del indicador I-02.

**3.2 IAFAS FISSAL**

CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META A JUNIO	
IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 70.00 %
		Compromiso anual	>= 50.00 %
		Devengado	>= 35.00 %
SC02	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	Certificado	>= 70.00 %
		Compromiso anual	>= 50.00 %
		Devengado	>= 35.00 %



**ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD “INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO”, EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL 2023  
N° 001-2023**

**ANEXO N° 04:**

**METAS Y PORCENTAJES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y PRESTACIONALES PARA EL INCENTIVO DE LA IAFAS FISSAL**

**4.1 INCENTIVO POR INDICADOR FINANCIERO**

Incentivo del 10% del marco presupuestal (No incluye saldo de balance) con un tope de hasta S/ 100,000 (Sujeto a disponibilidad presupuestal).

CÓDIGO INDICADOR		NOMBRE DEL INDICADOR	META A JUNIO	
IF1	SC01	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 70.00 %
			Compromiso anual	>= 50.00 %
			Devengado	>= 35.00 %
	SC02	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	Certificado	>= 70.00 %
			Compromiso anual	>= 50.00 %
			Devengado	>= 35.00 %

**Criterio de evaluación:** Informe de cumplimiento de indicadores financieros con corte a junio del 2023. Se transfiere con el Tramo II.

